



Subasta Inversa N: 9015627 de 2025

FORMATO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Medellín

REFERENCIA: Proceso de contratación No 9015627 de 2025 en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto:

Prestar el Servicio de transporte escolar para los estudiantes de Instituciones Oficiales residentes en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Estimados señores:

Los suscritos NATALIA ANDREA LOPERA LOPERA y EVELYN RUIZ MOLINA debidamente autorizadas para actuar en nombre y representación de COOTRAESPECIALES y PRECOLTUR S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Representación legal, Administración del contrato y Ejecución.	90%	COOTRAESPECIALES
Apoyo técnico, Financiero y presentación de la propuesta	10%	PRECOLTUR SAS

⁽¹⁾ La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNION TEMPORAL ESCOLAR 2025

3. El objeto de la unión temporal es “Prestar el Servicio de transporte escolar para los estudiantes de Instituciones Oficiales residentes en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín”.

4. La duración de la unión temporal es por la vigencia del contrato y 1 año más.

5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

6. El representante de la unión temporal es LARIS EDMY RENDON JIMENEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.001.625, de Medellín, quien está expresamente facultada para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente de la unión temporal es NATALIA ANDREA LOPERA LOPERA identificada con

UNION TEMPORAL ESCOLAR 2025

Carrera 68ª #45- 05 Medellín

Tel 2318086- 317 6572654, escolarmedellin@gmail.com



C.C. No. 43.979.101 de Medellín, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación. La representante legal suplente cuenta con amplias y suficientes facultades, por consiguiente, tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal frente a LA ENTIDAD y terceros, además tendrá facultad para suplir o reemplazar válidamente al principal ante sus ausencias temporales, absolutas o accidentales.

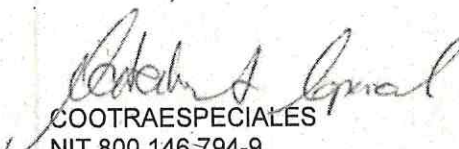
8. La señora LARIS EDMY RENDON JIMENEZ acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR 2025

9. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente al Distrito de Medellín, a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

10. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo	CRA68A45-05 Medellín
Dirección electrónica	escolarmedellin@gmail.com
Teléfono	2318086-3176572654
Telefax	N/A
Ciudad	Medellín

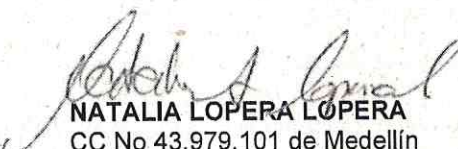
En constancia, se firma en Medellín, a los 22 días del mes de abril de 2025.


COOTRAESPECIALES
NIT 800.146.794-9
Representante Legal
NATALIA LOPERA LOPERA
CC No 43.979.101 de Medellín



PRECOLTUR S.A.S
800.055.468-1
Representante Legal
EVELYN RUIZ MOLINA
CC No 1.017.922.671


LARIS EDMY RENDON JIMENEZ
CC. 43.001.625 de Medellín
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR 2025


NATALIA LOPERA LOPERA
CC No 43.979.101 de Medellín
Representante legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR 2025